



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0133-2018-UNAP
Iquitos, 26 de enero de 2018

VISTO:

El Memorando Múltiple N° 037-2017-R-UNAP, sobre disposición de cargo;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0014-2017-UNAP, del 09 de enero de 2017, se resuelve encargar, con eficacia anticipada al 06 de enero de 2017, a don Henry Vladimir Delgado Wong, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFBQ), como jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, mediante memorando múltiple de visto, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), comunica al jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), poner el cargo a disposición;

Que, con Resolución Rectoral N° 0132-2018-UNAP, del 26 de enero de 2018, se resuelve cambiar, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2018, la denominación de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), por la "Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Cooperación", como unidad orgánica dependiente jerárquicamente del Rectorado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, habiendo vencido en encargo, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente designar, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2018, a don Henry Vladimir Delgado Wong, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFBQ), como jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Cooperación (ORIC) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de diciembre de 2018;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, con eficacia anticipada al **01 de enero de 2018**, a don **Henry Vladimir Delgado Wong**, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFBQ), **como jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Cooperación** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el **31 de diciembre de 2018**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL (e)